

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8663 SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Voluntario n.º 88/2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2021 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Voluntario de la deudora D.ª MARÍA JESÚS ROMO DOMÍNGUEZ, con CIF 07929837N.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es el Letrado D. JOSÉ MARÍA ROZAS LORENZO, con domicilio postal en C/ Isabeles, 2, entreplanta, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica mediacionmariajesusromo@rozasabogados.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss del texto refundido de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

Salamanca, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210009932-1